**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**:

Acta número diesiseis : Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones en las instalaciones de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, ubicada en el distrito El Carmen, San José, al ser las diecinueve horas del día veinticuatro de enero del dos mil trece, con la asistencia de los asociados:

**ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **Yanancy Noguera Calderón**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ,** mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia; **Evelyn Ardón Rodríguez**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; **NANCY ARAYA DIAZ**, mayor, casada, Abogada, cédula siete-ciento uno-setecientos cincuenta, vecina de Curridabat; **CARLOS CORTES ZUÑIGA**, mayor, casado, Periodista, cédula uno-quinientos ochenta y ocho-seiscientos sesenta y dos, vecino de San José.

**Artículo primero**: Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes.

**Artículo Segundo**: Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

**Artículo Tercero:** Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Cuarto:** Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

 **INFORME DE PRESIDENCIA IPLEX**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**24  de enero de 2013.**

Estimados compañeros y compañeras:

En mi calidad de presidente del Instituto, cumpliendo con el mandato de nuestros Estatutos y lo señalado por  Ley de Asociaciones, presento el informe de presidencia correspondiente al periodo que va del 31 de enero de 2012 a la fecha.

En esta oportunidad debo de señalar que la principal actividad y a la que hemos dedicamos buena parte de nuestro esfuerzo, ha sido la defensa deRelatoría de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión.

**Defensa del Sistema Interamericano.**

Como es de su conocimiento se está tratando de reformar, bajo la excusa de fortalecerlo, el Sistema Interamericano. En esa reforma se pretende unificar los informes de todas las relatorías en uno solo, establecer un solo financiamiento para todas y aplicar un código de conducta que regule su gestión, acciones que de concretarse debilitarían a la Relatoría.

En ese contexto, a nivel regional, hemos apoyado las gestiones realizadas desde la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información.

En el país desde el primer momento instamos al gobierno a ser consecuente con su tradición de defensa de los derechos humanos.

En Mayo de 2012 se le envió carta al señor Canciller de la República solicitando, nuevamente, el apoyo de Costa Rica para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos y la Defensoría, ello con miras a la reunión de la Asamblea General de la OEA que se celebraría Cochabamba.

Igualmente participamos en las reuniones convocadas por CEJIL para este tema y asistimos al  Foro sobre Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), "Foro de San José", que se realizó en el IIDH el 11 de setiembre pasado.

Se asistió,  a finales de octubre, a la consulta realizada en Washington en la sede de la OEA. En esa oportunidad me correspondió exponer, la posición de defensa del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos en  nombre de la Alianza Regional para la Libre Expresión e Información. La visita se aprovechó para sostener reuniones con personeros Open Society Foundations (OSI), así como con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Sr. Emilio Álvarez Icaza, con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (OEA), Sr. Dante Negro,  con los funcionarios del Banco Mundial (WBI), Sres. Marcos Mendiburu y Luis F. Esquivel, así como con el señor Secretario General de la OEA,  José Miguel Insulza Salinas. De igual manera se asistió,  como parte de la delegación de la Alianza, a las reuniones con los jefes de misión de Brasil, México, Colombia, Chile  y Costa Rica, todo con la intención de determinar la posición de las misiones frente a la propuesta de reforma.

Recientemente se publicó un artículo de opinión sobre el tema y se siguen coordinando acciones para tratar de detener la iniciativa.

**Foros y actividades nacionales e internacionales.**

Se participó en los Seminarios Internacionales “Acceso a la información y seguridad nacional en América Latina” y “Litigio estratégico en materia de acceso a la información” que se desarrollaron en Buenos Aires los días 12 y 13 de marzo de 2012. Estas actividades fueron organizadas por Open Society Justice Initiative con el apoyo del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la información y la colaboración de Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo).

También asistimos a las reuniones convocadas por las relatorías de la libertad de expresión de la OEA y la ONU. Actividad que se celebró en Panamá, en esa oportunidad se trabajaron sobre la necesidad de seguir impulsando que se  ajusten las legislaciones  nacionales a los estándares  de la Corte Interamericana  de Derechos Humanos, así como la necesidad de fortalecer  el derecho de rectificación y respuesta. En ese foro propusimos que en los  informes de los relatores se incluya un aparte de buenas prácticas, por país, en materia de libertad de expresión y acceso a información y de esa forma visibilizar el buen hacer en estas materias.

Se tomo la decisión de pasar a ser miembro pleno del la Alianza Regional para la Libre Expresión e Información, organización que agrupa a veinticuatro ONG´S de la sociedad civil de diecinueve países del continente, en esa condición asistimos el  8 y 9 de Agosto de 2012, a la VII reunión anual Alianza Regional para la Libre Expresión e Información, que se celebró en Caracas, Venezuela.

Ayudamos en la encuesta para la elaboración del documento Saber Más IV sobre acceso a la información en Latinoamérica impulsado por la Alianza Regional cuyo lanzamiento se realizó el pasado  28 de Septiembre, con ocasión del día mundial del saber.

También contribuimos, contestando el cuestionario sobre el estado de los compromisos adquiridos por Costa Rica con los países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) en relación al derecho al acceso a la información pública.

Por último, este año, participamos de la reunión encuentro regional de la alianza de gobierno abierto (OGP) “Desafíos y Avances en la iniciativa de Gobierno Abierto”, celebrada en Chile. Allí se coordinó  un taller sobre el “Gobierno abierto y los medios” y se sostuvieron reuniones con el responsable del gobierno costarricense de impulsar el plan de acción que suscribirá el país en los próximos días, en esa oportunidad señalamos que a la sociedad civil costarricense no se le ha dado ningún clase de participación.

Debo señalar que los costos de hospedaje, tiquetes aéreos para participar en la actividades internacionales, fueron cubiertos siempre por los organizadores, lo referente a  costos nacionales fueron cubierto por el suscrito, de manera que para el Iplex no han habido gastos.

**Otras actividades.**

El pasado 5 de marzo presentamos la investigación “El acceso a la información municipal en Internet” en las instalaciones de la UNESCO/ San José. Publicación que fue distribuida a las 81 municipalidades del país. La investigación está siendo utilizada por gobiernos locales, para mejorar el acceso de sus vecinos a la información pública, ejemplo de ello son las municipalidades de San Carlos y Heredia.

El IPLEX apoyó el Foro “El Periodismo en el Siglo XXI: La Seguridad Ciudadana y el tratamiento mediático de la Violencia en Costa Rica” que se llevo a cabo el 27 de abril próximo pasado en el UCR con el auspicio de la UNESCO y el Colegio de Periodistas.

Para el 3 de mayo, Día de la Libertad de Expresión y Prensa, se realizaron varias publicaciones en medios, ello con la colaboración de la Comunidad de Empresas de Comunicación (antes ASCAP) debiendo destacar la ayuda de  la agencia JBQ, quienes aportaron las  piezas para medios impresos.

Participamos, invitados por la Procuraduría General de la República,  de la reunión con del  Subgrupo de Análisis y Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA, en el marco de la visita in situ a Costa Rica.

Manifestamos algunas objeciones, en cuanto a las limitaciones a la libertad de expresión que presenta el proyecto de reglamento sobre regulación y control de la publicidad comercial relacionada con la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Por último sobre la modificación a la ley de delitos informáticos dimos el seguimiento al tema y señalamos la preocupación por la incorporación  al Código Penal de la pena de cuatro y ocho años de prisión para quien “procure u obtenga indebidamente informaciones secretas políticas”, lo cual como es de conocimiento público atentan con el derecho a la información. Consecuente con lo anterior propusimos que la Defensora de los Habitantes interpusiera  una acción de inconstitucionalidad, sugerencia que fue acogida y que hemos apoyado mediante una coadyuvancia activa ante la Sala Constitucional.

**Agradecimiento.**

Quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los amigos y amigas de Junta Directiva, quienes han asistido a todas las sesiones de junta  y han asumido el desarrollo de varias de las actividades señaladas. A nuestros asociados personales  e institucionales, así como a entidades o cooperantes muchas gracias por el apoyo, sabemos que hay retos pendientes y en ello esperamos seguir contando con su confianza y  soporte.

Alejandro Delgado Faith

Presidente.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:**

**Antecedentes:**

Constituye este el octavo informe presentado por esta Tesorera (véase Informe setiembre-diciembre 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010, Informe del 31 de enero de 2011, Informe del 26 de enero de 2012).

**Hechos relevantes del periodo del informe:**

* La anualidad se mantuvo en ¢30.000 para personas físicas, ¢25.000 para afiliados asociados a medios regionales; $500 y $1.000 para sociedades colaboradoras y patrocinadoras.
* Durante el periodo se liquidó el último proyecto en desarrollo, en este caso con UNESCO sobre *El acceso a la información municipal en Internet.*

**Del balance de situación:**

Al cierre del periodo fiscal 11-12 IPLEX cuenta con activos provenientes de activos fijos para la operación (computadora, video beam, impresora, archivo) y recursos líquidos en dos fondos de inversión, ambos en dólares (BAC SAN JOSE PLAN ANUAL D NO DIVERSIFICADO y BAC SAN JOSE PUBLICO D NAC. E INT. NO DIV.) provenientes de afiliaciones y proyectos desarrollados y en desarrollo.

Las sumas son las siguientes:

|  |
| --- |
| Activos |
| Efectivo en bancos |   |
| Colones | ₡1,930,216 |
| Dólares | ₡3,103,526 |
| Inversiones | ₡14,433,700 |
| Equipo de cómputo y proyector | ₡1,272,490 |
| Teléfono y línea telefónica | ₡32,500 |

IPLEX no tiene pasivos, por tanto el monto de sus activos es equivalente al patrimonio de la organización.

**Del estado de ingresos y gastos:**

Los ingresos reportados en el año provienen principalmente de afiliaciones y del proyecto desarrollado en el periodo con UNESCO. Los gastos mayoritariamente corresponden al proyecto con UNESCO y se redujeron sustancialmente los administrativos.

IPLEX registró ganancia en el periodo y por tanto correspondió realizar pago de impuesto sobre la renta por ¢97.968.

|  |
| --- |
| Estado de ingresos y gastos 2011-2012 (resumen) |
|   |
| Gastos |   |
|   | Colones |
| Alimentación | 227,500 |
| Servicios contables | 120,000 |
| Proyecto Unesco | 1,847,164 |
| Afiliación Alianza Regional | 503,800 |
| Servicios web y telefónicos | 87,201 |
| Papelería y otros | 23,990 |
| Total de gastos | 2,809,655 |
|   |
| Ingresos |   |
|   | Colones |
| Afiliaciones | 1,212,090 |
| Proyecto Unesco | 2,605,550 |
| Total de ingresos | 3,817,640 |

**Estado de afiliaciones**

* 65 afiliados individuales, y 5 afiliados institucionales, a diciembre de 2012.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Quinto**: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

**Informe de la Fiscalía 2012**

**IPLEX**

**Asamblea General Ordinaria**

**Enero del 2013**

Conforme con el artículo décimo octavo de los estatutos de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) y en mi calidad de fiscal de la junta directiva de la asociación, rindo el informe anual correspondiente al año 2012 (febrero 2012 a enero 2013):

* A lo largo de estos 11 meses el instituto ha realizado, de manera rigurosa, las sesiones de junta directiva. Las respectivas actas se encuentran al día y disponibles para todos los asociados de esta organización en los respectivos registros.
* A la fecha, el IPLEX se encuentra al día en la inscripción de todos los nombramientos de junta directiva ante el Registro Público.
* Todas las actas de junta directiva y asamblea general, aprobadas, se encuentran en orden y debidamente asentadas en los respectivos libros.
* En lo que se refiere a la administración financiera, esto es, cuotas de afiliación y control de fondos para el desarrollo de proyectos, la tesorería ha rendido los debidos informes sobre movimientos y transacciones. Existe orden absoluto y la contabilidad se encuentra al día.
* El Iplex se ha manifestado, con la debida seriedad en temas que son fundamentales en sus dos objetivos: libertad de expresión y acceso a la información pública. Ha incidido puntualmente en las instancias correspondientes articulando acciones tanto nacionales como internacionales. Con la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información en la defensa del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Relatoría para la libertad de Expresión de la OEA, así como en la lucha por el acceso a la información pública. Y a nivel nacional con el tema de la ley de delitos informáticos solicitándole a la Defensora de los Habitantes actuar ante la Sala Constitucional.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

**Artículo Sexto:** Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal II, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil trece al treinta y uno de enero dos mil quince. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: **Presidente ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **Tesorera Yanancy Noguera Calderón**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados**; Secretario RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ,** mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia **y Vocal II SERGIO MORALES CHAVARRIA**, mayor, casado, Periodista, cédula uno- novecientos veintisiete –seiscientos diecinueve, vecino de Desamparados. Este último envío una nota aceptando su nombramiento en el cargo.

Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

**Artículo noveno:** Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas.